



OSORNO 30 DE ABRIL DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N° 4.502 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto N° 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2018 que informa sobre de las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2018:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.01.001	3	Para personas	600.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.000.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	500.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	300.-
22.04.004	1	Productos farmacéuticos	1.100.-
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	7.885.-
22.04.009	2	Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales	96.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	700.-
22.06.007	1	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	200.-
22.06.999	1	Otros	4.822.-
22.07.002	1	Servicios de impresión	250.-
22.08.999	2	Otros	300.-
22.08.999	5	Otros	1.000.-
29.05.002	1	Maquinarias y equipos para la producción	1.785.-
29.05.999	1	Otras	300.-
TOTAL			22.838.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.01.002	3	Para animales	600.-
22.02.003	1	Calzado	1.000.-
22.02.003	2	Calzado	500.-
22.04.002	3	Textos y otros materiales de enseñanza	300.-
22.04.003	2	Productos químicos	774.-
22.04.004	2	Productos farmacéuticos	8.211.-
22.04.999	2	Otros	96.-
22.06.999	2	Otros	7.722.-
22.07.002	3	Servicios de impresión	250.-
22.08.999	3	Otros	1.000.-
22.08.999	6	Otros	300.-
29.05.002	2	Maquinarias y Equipos para la Producción	1.785.-
29.05.999	2	Otras	300.-
TOTAL			22.838.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma]
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/MGO/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 30 de Abril del 2018

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO N° 4501 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial el 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

El decreto N° 13.898 de fecha 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2018;

El Ord. N°357 de fecha 29/03/2018, el Ord. N°407 de fecha 10/04/2018, el Ord. N°423 de fecha 17/04/2018, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 137 del 10.04.2018 tomado en sesión ordinaria N° 12 sostenida el 10.04.2018 según certificado N°128 del 10/04/2018, el Acuerdo N° 159 del 17.04.2018 tomado en sesión ordinaria N° 13 sostenida el 17.04.2018 según certificado N°139 del 17/04/2018. el Acuerdo N° 168 del 24.04.2018 tomado en sesión ordinaria N° 14 sostenida el 24.04.2018 según certificado N°146 del 24/04/2018

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02/01/2018 que informa sobre las Subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
		Sub total	0.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
29.05.002	2	Máquinas y equipos para la producción	1.786.-
31.02.004.006	1	Musicalización pileta Plaza de Armas	103.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	39.326.-
		Sub Total	144.112.-
		TOTAL (1) + (2)	144.112.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	1.714.-
22.08.007	1	Pasajes fletes y bodegaje.	900.-
215.24.03.080.002.002	1	Asociación de Municipalidades para la provincia de Osorno.	20.426.-
29.03	1	Vehículos	13.500.-
29-05.999	2	Otras.	72.-
31.02.004.088	2	Mantenimiento Sistema Eléctrico Pileta Plaza de Armas	78.000.-
31.02.004.089	2	Mejoramiento drenaje cancha Sintética Estadio Schilling, Población Alday.-	29.500.-
TOTAL			144.112.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MGO/SGP/ACN/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-

* Secretaria Municipal.-

+